

QUEHACER ACADÉMICO



Dr. César Ernesto Salazar Grande.



Dr. Orlando Guerrero Mayorga y Dr. Richard Gómez.

CONADER entrega reconocimiento al Dr. César Ernesto Salazar Grande

El día 29 de septiembre del 2016, la Comisión Nacional Académica de Derecho, CONADER, y la Universidad de Ciencias Comerciales, UCC, entregaron reconocimiento al Dr. César Salazar, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, por su contribución a la superación, desarrollo y prestigio de la noble profesión de abogado. El Honorable Dr. Orlando Guerrero Mayorga representó al Dr. Salazar en la ceremonia de reconocimiento.

La jornada se enmarcó en la celebración del Día Nacional del Abogado y Abogada, como homenaje al Doctor Miguel Larreynaga, primer abogado nicaragüense, catedrático y prócer de la Independencia.

Además del Dr. Salazar Grande, fueron entregados reconocimientos a notables juristas nacionales, expresando el Dr. Richard Gómez, Presidente de CONADER, que “a través de nuestra historia, se ha contado con grandes y prominentes precursores del derecho, quienes han entregado su esfuerzo al establecimiento del estado de derecho, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de nuestra democracia”.

Durante este acto, organizado por CONADER y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCC, se dió lectura a la Ley 844, que declara el Día del Abogado y la Abogada Nicaragüense, aprobada por la Asamblea Nacional, el 27 de agosto del 2013.

Presentaciones de la obra “Derecho y doctrina judicial comunitaria, Corte Centroamericana de Justicia y tribunales supremos nacionales”

EL SALVADOR - Corte Suprema de Justicia

El día cuatro de julio del 2016 fue presentada la obra “Derecho y doctrina judicial comunitaria, Corte Centroamericana de Justicia y tribunales supremos nacionales” por los autores César Ernesto Salazar Grande, Alejandro Daniel Perotti y Enrique Ulate Chacón, actividad auspiciada por la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador.



Dr. César Ernesto Salazar Grande.

El acto se enmarcó dentro del "Primer Foro sobre la problemática del Derecho Privado y Social", llevado a cabo en la ciudad de San Salvador, y la presentación estuvo a cargo de la Magistrada Presidente de la Sala de lo Civil, María Luz Regalado Orellana.

El Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. César Salazar explicó que el texto contiene aspectos del derecho centroamericano, jurisprudencia constitucional, derecho constitucional en relación al derecho social, jerarquía de las normas, acceso a la justicia y jueces nacionales, composición de los aspectos judiciales de los países centroamericanos y reglamento comunitario europeo.

El Salvador - COMISCA



Asistentes al Foro de COMISCA.

Los días 10 y 11 de noviembre del año 2016, la CCJ fue invitada al Foro “Los retos comunes de la institucionalidad del SICA para el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible: la necesaria intersectorialidad y el rol de las políticas regionales desde la perspectiva de la salud regional”.

El Señor Presidente César Salazar Grande, asistió acompañado del Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, a este evento organizado por el Consejo de Ministros de la Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).

Durante este importante Foro, en el que asistieron altas autoridades académicas y de gobierno de ese país, se realizó la presentación de la obra “Derecho y doctrina judicial comunitaria, Corte Centroamericana de Justicia y tribunales supremos nacionales”, siendo el Presidente de La Corte coautor del libro, además del Dr. Enrique Ulate Chacón y Dr. Alejandro Perotti.

La Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, Secretaria General del SICA, estuvo a cargo de inaugurar el Foro, seguida por el Dr. Julio Valdez Díaz, Secretario Ejecutivo de COMISCA, actividad cuyo objetivo general fue fomentar el trabajo intersectorial en el SICA, sobre la base de los ODS, la ALIDES y tomando como marco la Política Regional de Salud del SICA y las inequidades en la Región.

COSTA RICA



Dr. César Ernesto Salazar Grande.



Los autores de la obra, Dr. César Salazar Grande, Dr. Enrique Ulate Chacón y Dr. Alejandro Perotti, presentaron el libro “Derecho y doctrina judicial comunitaria: Corte Centroamericana de Justicia y sus tribunales supremos nacionales”, en el marco del “XIV Congreso Mundial del Derecho Agrario”, realizado en San José, Costa Rica el día 12 de septiembre del 2016.

Durante este Acto, recibieron valiosos comentarios de catedráticos expertos en Derecho Comunitario y del Medio Ambiente, como lo es el Dr. Haideer Miranda y la Dra. Maria Belén Olmos Giupponi. De igual manera, se contó con la presencia de altas autoridades académicas y estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

El Señor Presidente de la CCJ, igualmente participó en esta fecha, en el XIV Congreso interviniendo durante la exposición “Fuentes, Política Agraria y Desarrollo Rural, Justicia Agraria y Paz Social”, cumpliendo con el Convenio de Cooperación académico existente entre la Universidad de Costa Rica y La Corte.

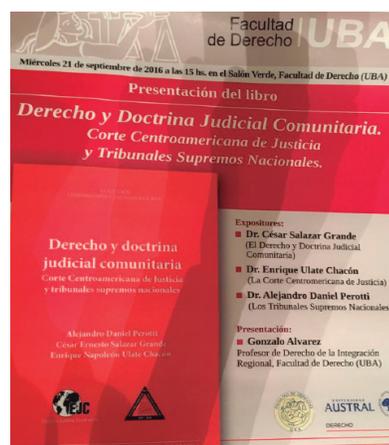
Asimismo, el Dr. César Salazar dictó conferencia sobre “La política agraria centroamericana y la normativa comunitaria del Sistema de la Integración Centroamericana”, presentada a un amplio auditorio de académicos, expertos en la materia, estudiantes e invitados especiales al Congreso.

ARGENTINA



Dr. César Ernesto Salazar Grande, acompañado del Dr. Alejandro Perotti.

La obra “Derecho y doctrina judicial comunitaria: Corte Centroamericana de Justicia y tribunales supremos nacionales”, fue presentada en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, por el Dr. César Ernesto Salazar Grande, acompañado del Dr. Alejandro Perotti, coautor del libro, el día 19 de septiembre del 2016, en coordinación con la Dra. N.Gadys Sabia de Barberis, Directora del Instituto de Derecho Internacional CARI de esa ciudad.



Durante su visita a la República de Argentina, el Señor Presidente sostuvo audiencias con altas personalidades, entre ellas la Excelentísima señora Helena Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, quien fue delegada por el Presidente Dr. Ricardo Lorenzetti para recibir a este distinguido visitante.

Durante esta misma visita, el Señor Presidente de la CCJ brindó la conferencia sobre “Los Procesos de Integración y los Encadenamientos Productivos”, durante el evento realizado en el Centro Argentino de Relaciones Internacionales (CARI), del Instituto de Derecho Internacional de esa misma ciudad.

A su vez aprovechó la ocasión para firmar Convenio de Colaboración con la Universidad Austral de la República de Argentina, representada por el Dr. Jorge Albersten, Decano de la Facultad de Derecho de este prestigioso Centro de Estudios Superiores en la ciudad de Buenos Aires.

NICARAGUA - CONADER - Universidad de Ciencias Comerciales UCC

El día 30 de noviembre del 2016, en coordinación con la Comisión Nacional Académica de Derecho, CONADER, el Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), Doctor César Salazar, presentó en la Universidad de Ciencias Comerciales (UCC) su obra, junto al coautor Dr. Alejandro Perotti, Profesor a cargo de Derecho de la Integración en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires, Argentina.



Excelentísimos Magistrados, Magistrada y público asistente a la presentación de la obra.



El acto inició con las palabras del Honorable Msc. Juan José Montiel, Vice-Rector de la Universidad de Ciencias Comerciales (UCC), quien se refirió a la importancia de esta publicación para los estudiantes de Derecho y animó a continuar a seguir estrechando lazos de cooperación académica entre ambas instituciones. Por su parte el Dr. Richard Gómez, Presidente de CONADER, reconoció los esfuerzos en la realización de esta obra, aprovechando para anunciar en su discurso, que a partir del año 2018 todas las facultades de Derecho que integran los 29 centros universitarios de CONADER, incluirán en su pensum la asignatura de Derecho Comunitario.



Dr. Alejandro Perotti, Msc. Juan José Montiel, Dr. César Ernesto Salazar Grande, Dr. Richard Gómez.

Estuvieron presentes los Magistrados, Magistrada y funcionarios de La Corte, así como representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en Nicaragua, además de estudiantes de las diversas facultades de Derecho, quienes recibieron con entusiasmo las presentaciones sobre Derecho Comunitario y al quehacer de los tribunales supremos en la región.

Este evento se realizó con el objetivo de divulgar entre los universitarios, el quehacer de la Corte Centroamericana de Justicia, a través de las publicaciones de los magistrados.

Universidad del Valle



Dr. César Ernesto Salazar Grande, Master Kathia Sethman Tiomno, Dr. Alejandro Perotti, Licda. Reyna Ruiz Gamboa.

La Honorable Master Kathia Sethman Tiomno, Rectora de la Universidad del Valle, recibió a La Corte en esta visita académica, iniciando con palabras de saludos a los autores de la obra “Derecho y Doctrina Judicial Comunitaria, Corte Centroamericana de Justicia y Tribunales Supremos Nacionales”, Dr. César Salazar Grande, Dr. Alejandro Peroti, Experto en Derecho Comunitario y ex Consultor del MERCOSUR.

La visita giró en torno al debate sobre Derecho Comunitario y los ejemplos que a diario se dan en la aplicación del mismo, que magistralmente ambos expositores ejemplificaron, que además contó con

la presencia de estudiantes de ese prestigioso centro universitario, interesados en conocer la experiencia de La Corte en la materia.

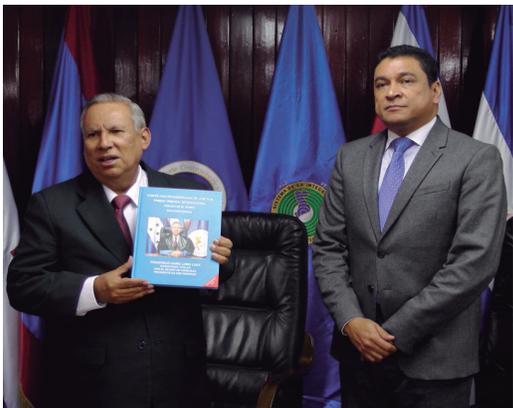
Acto seguido el Presidente de La Corte entregó un donativo de diversas obras publicadas, a las autoridades de la Universidad del Valle, quienes se mostraron agradecidos, por la participación de los expertos y la donación de ejemplares.

La visita se llevó a cabo el 1 de diciembre del 2016.



Magistrados de la CCJ con autoridades de la Universidad del Valle.

Presentación de obra "Corte Centroamericana de Justicia. Primer Tribunal Internacional creado en el mundo Sus competencias"



Magistrados César Ernesto Salazar Grande y Francisco Darío Lobo Lara.



Este libro escrito por el Excelentísimo Doctor Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), intitulado "Corte Centroamericana de Justicia. Primer Tribunal Internacional creado en el mundo. Sus competencias", fue presentado el día 7 de septiembre de 2016 en la Sede de La Corte, en la ciudad de Managua, Nicaragua, Centroamérica.

El acto inició con la intervención del Excelentísimo Dr. César E. Salazar Grande, Magistrado Presidente de La Corte, quien reconoció el arduo trabajo y la loable dedicación del Magistrado Lobo Lara en la elaboración de su obra.

Por su parte, el Dr. Lobo Lara, durante su disertación se refirió a su trabajo, que consta de componentes históricos y jurídicos, valiosos en sí mismos por el contenido y la narrativa empleada en dichos componentes, con sus naturales diferencias, las que hacen más entretenida la obra.

El acto contó con la presencia de distinguidas personalidades del Cuerpo Diplomático acreditado en Nicaragua, así como de altas autoridades académicas y representantes de Poderes del Estado, Organismos Regionales, instituciones públicas y privadas de esta ciudad, entre otros.



Magistrado Vicepresidente de la CCJ, Embajadores, autoridades académicas e invitados especiales.

QUEHACER

JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

CORTES PLENAS

La Corte Centroamericana de Justicia es el Órgano Judicial, Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana, cuya jurisdicción y competencia regionales son de carácter obligatorio para los Estados y representa la conciencia nacional de Centroamérica.

Durante el año 2016 el trabajo jurisdiccional y administrativo de La Corte se plasma con 14 Actas de Asuntos Administrativo (123 a la 136) y 6 jurisdiccionales (112 a la 117).

El artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa crea La Corte para garantizar el respeto del Derecho en la interpretación y ejecución de dicho Protocolo y sus Instrumentos Complementarios o Actos Derivados.

La Corte reviste excepcional importancia, ya que como Órgano de control jurisdiccional impide a los Estados miembros del SICA, arrogarse derechos que no tienen, o convertirse en poderes arbitrarios nugatorios de toda justicia, garantizando que la paz del istmo sea duradera y permanente. Asimismo, resuelve los litigios entre las personas naturales o jurídicas residentes en el área y los gobiernos u organismos del Sistema.

Es el Tribunal que mejor garantiza el acceso a su jurisdicción (jus standi).



Excelentísimos Magistrados y Magistrada de la Corte Centroamericana de Justicia.

Otras actividades

“La cuestión prejudicial en clave constitucional”

Video Conferencia

En la sede del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, ciudad de Asunción, Paraguay, se realizó el día 4 de noviembre del año 2016 la disertación magistral “La cuestión prejudicial en clave constitucional”, impartida a través de video conferencia por el Honorable Doctor Ricardo Alonso García, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Catedrático Jean Monnet.

El Presidente de La Corte, Dr. César E. Salazar Grande, acompañado de los magistrados y magistrada, además de funcionarios, participaron en esta video conferencia proyectada en el Salón de Sesiones, transmitida virtualmente a todas las instituciones a nivel internacional, interesadas en este tema de la cuestión prejudicial.



Excelentísimos Magistrados, Magistrada y Secretario General.

Por su parte, el Dr. Alonso García, estuvo acompañado de altas autoridades del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR: Dr. Roberto Ruiz Díaz Labrano, Arbitro de MERCOSUR por la República del Paraguay, Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas, Secretario del Tribunal Permanente de Revisión Mercosur, así como autoridades académicas, decanos y directores de prestigias universidades del país.



Funcionario y personal administrativo.

XVII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE JEFES DE JUSTICIA DEL MUNDO

“Uniendo el mundo de los niños a través de una ley mundial aplicable y una gobernanza global eficaz”

La Corte Centroamericana de Justicia ha sido invitada desde hace varios años a participar en las Conferencias Internacionales de Jefes de Justicia del Mundo, que se llevan a cabo en la ciudad de Lucknow, India, habiendo asistido los señores magistrados y magistrada a los diferentes eventos organizados; siendo este año representada por el Excelentísimo Señor Magistrado Edgar Hernán Varela Alas, realizada del 9 al 15 de noviembre del año 2016.



Dr. Edgar Hernán Varela Alas.

La inauguración de la Conferencia estuvo a cargo del Honorable Ministro de Justicia de la Unión, Ravi Shankar Prasad, y la Conferencia estuvo integrada por altas autoridades de 350 países del mundo, entre los que se destacaron primeros ministros, ex presidentes de países, jueces y legisladores representando a instituciones internacionales.

El Honorable A. P. Mishra, ex juez de la Corte Suprema de Justicia de India, expresó que el mundo está dividido por el desarrollo tecnológico y la caída moral: “La negatividad extendida a lo largo del mundo hoy en día puede ser borrada con el concepto de paz y amor porque los humanos nacen con estas virtudes”, fueron sus palabras.



Magistrados y Magistradas asistentes a XVII Conferencia Internacional de Jefes de Justicia del Mundo en la India.

Tercer Encuentro de Comunicadores Sistema de la Integración Centroamericana - SICA

En el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional SG-SICA-FES fase III 2014-2017 y con el apoyo del Fondo España-SICA, se llevó a cabo este encuentro que reunió a los encargados de las áreas de comunicación de los órganos y organismos del Sistema de la Integración Centroamericana SICA, participando la Corte Centroamericana de Justicia a través del Lic. Hugo Alemán Mejía, comunicador en la Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales.

La actividad tuvo lugar en la ciudad de San Salvador los días 10 y 11 del mes de noviembre del año 2016, siendo la primera jornada inaugurada por la Honorable Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, Secretaria General del SICA y el Dr. Vicente González Cano, Asesor Principal del Fondo España SICA.

Se cumplió el objetivo de fortalecer la coordinación técnica de la Red de Comunicadores del Sistema, a través del establecimiento de herramientas que rijan la visibilidad del SICA y de sus beneficios para la población centroamericana.

Es importante destacar que estos encuentros pretenden no dejar por fuera el acompañamiento comunicacional del proyecto político que lideran los presidentes de la región, siendo un binomio social de estricto entendimiento que a su vez requiere del cumplimiento de los sectores involucrados para continuar con los esfuerzos multisectoriales dirigidos a un bien común y por ello, erigiendo una región cada vez más involucrada en el desarrollo de sus políticas públicas, aterrizadas a sus realidades.



Comunicadores de Secretarías y Órganos del SICA.



II Taller Regional de Justicia Penal Juvenil: adolescentes en conflicto con la Ley Penal

¿sujetos de derecho o generación perdida?

Guatemala: la Fiscal General del Ministerio Público, Dra. Thelma Aldana, y el Procurador de Derechos Humanos, Dr. Jorge de Leon.



Dr. César Ernesto Salazar Grande.

La Corte Centroamericana de Justicia estuvo representada por el Dr. César Salazar Grande, Presidente, en este II Taller Regional, que finalizó el 17 de noviembre del 2016 en la ciudad de Guatemala, y ha sido parte del seguimiento al I Taller Regional denominado “Retos de la justicia penal juvenil y estado de derecho en Centroamérica”, realizado en El Salvador, el año 2015, dentro de los esfuerzos entre los países del Triángulo Norte para priorizar los temas de seguridad.

El Presidente de La Corte inauguró el Taller acompañado de altas autoridades de la República de

Uno de los objetivos de dicho encuentro fue mejorar el funcionamiento de los sistemas de justicia juvenil y reforzar los conocimientos especializados de los operadores de justicia penal juvenil de los participantes, además de fortalecer las políticas y programas de reinserción socio-educativa y laboral, para mejorar las condiciones de vida de los menores en conflicto con la ley en Guatemala, El Salvador y Honduras.

El Señor Axel Romero, Tercer Viceministro de Gobernación de la República de Guatemala, explicó que se pretende encontrar mejores mecanismos de coordinación interinstitucionales en la región, para implementar estrategias de prevención a favor de la juventud involucrada en hechos ilícitos. “Debemos observar cual es el tipo de interacciones que debemos tener entre todas las instituciones para garantizar que los jóvenes tengan oportunidades y que puedan insertarse a la vida económicamente activa” puntualizó.

XVII Conferencia Continental Asociación Americana de Juristas

La Corte Centroamericana de Justicia, estrechando lazos y promoviendo la integración entre los países de América, estuvo representada por el Magistrado Carlos Guerra Gallardo, Vicepresidente, durante la XVII Conferencia Continental de la Asociación Americana de Juristas realizada del 23 al 26 de noviembre de 2016 bajo el lema central: Integración, Democracia y Paz en las Américas.

Durante esta Conferencia, el Magistrado Vicepresidente, impartió en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, la conferencia titulada “La Corte Centroamericana de Justicia como un Tribunal Regional del Sistema de la Integración Centroamericana”.



Dr. Carlos Guerra Gallardo y demás Juristas invitados a la Conferencia.

La evolución y los hallazgos de la jurisprudencia comunitaria de los tribunales supremos nacionales de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana

Este interesante y provechoso conversatorio se realizó el día 29 de noviembre del 2016 y contó con la participación de los Magistrados, Magistrada y funcionarios de La Corte, quienes debatieron ampliamente sobre el tema presentado por el Dr. Alejandro Perotti, especialista internacional, Profesor a cargo de Derecho de la Integración en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires, Argentina, quien expuso sobre “los hallazgos encontrados en la jurisprudencia de los tribunales supremos nacionales de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana”, a través de ejemplos de destacadas sentencias judiciales relacionadas con este tema, de los distintos países centroamericanos.



Magistrados, Magistrada y Funcionarios participantes del Conversatorio.



Magistrados, Magistrada y Funcionarios participantes del Conversatorio.

El Profesor Perotti visitó Nicaragua invitado por La Corte, en ocasión de la presentación de la obra “Derecho y Doctrina Judicial Comunitaria, Corte Centroamericana de Justicia y Tribunales Supremos Nacionales”, que escribió conjuntamente con el Dr. César Salazar, Presidente de La Corte, y el Dr. Enrique Ulate Chacón.

Traspaso de la Presidencia Pro T mpore del Sistema de la Integraci n Centroamericana - SICA



Excelent simos Presidentes y Representantes de los Estados pertenecientes al SICA.

El d a 20 de diciembre del 2016, en la ciudad de Managua, se llev  a cabo la Reuni n de Cierre de la PPT-SICA-Nicaragua y traspaso a la Rep blica de Costa Rica, ocasi n en que se presentaron los avances del SICA durante el segundo semestre del 2016.

El Excelent simo Se or Presidente de la Rep blica de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, en su car cter de Presidente Pro T mpore del (SICA), traspas  la PPT a Costa Rica, representada por el Excelent simo Se or Helio Fallas, Vice Presidente y Ministro de Hacienda.



Dr. C sar Salazar, acompa ado de la Dra. Victoria Marina Velazquez, y Licda. Priscilla Weeden.

La Corte Centroamericana de Justicia particip  en la XLVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, representada por el Excelent simo Se or C sar Ernesto Salazar Grande, Presidente, quien expres  su saludo y reconoci  los esfuerzos realizados

por Nicaragua durante su Presidencia Pro T mpore, as  como expres  la importancia en hacer cumplir las resoluciones de La Corte que s  son vinculantes ante los gobiernos, y avanzar en la integraci n de Belice, Costa Rica, Panam  y Rep blica Dominicana.

En nombre del Gobierno de Nicaragua, el Se or Denis Moncada Colindres, Representante de este pa s ante el SICA, se refiri  a los resultados positivos en temas relacionados con la pesca, energ a, medio ambiente, acuicultura, transporte y salud, y mencion  la conclusi n de las negociaciones del tratado de libre comercio con Corea del Sur as  como los avances en la uni n aduanera regional, entre los principales logros de la Presidencia Pro T mpore de este pa s.

Asistieron a esta Cumbre los Excelent simos Se ores Presidentes de las Rep blicas de El Salvador, Salvador S nchez Cer n; Guatemala, Jimmy Morales; Rep blica Dominicana, Danilo Medina; y el Primer Ministro de Belice, Dean Barrow. Adem s participaron la Se ora Vicepresidenta y Canciller de Panam , Isabel De Saint Malo y la Se ora Subsecretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperaci n Internacional de Honduras, Maria Dolores Ag ero Lara.

Entrevistas con Medios de Comunicación

Radio Coporación

“Acceso a la CCJ”

El tema principal de la entrevista que concedió el Dr. César Ernesto Salazar Grande, se basó en las diferentes maneras que tienen los ciudadanos y los Estados de acudir a la CCJ, durante la comparecencia en Radio Coporación, al programa del Lic. Fernando Centeno en su edición matutina.

Durante su comparecencia en este programa se refirió a las competencias que tiene la Corte, en virtud del artículo 22 de Convenio de Estatuto y el acceso fácil y rápido que tienen los particulares sean personas naturales o jurídicas, para acceder al tribunal que mejor garantiza el Ius Standi en el mundo.

El Dr. Salazar fue acompañado por el Politólogo Orlando Lopez Selva.



La entrevista se llevó a cabo el día 3 de noviembre del 2016.

Canal 12 “Seguridad Jurídica”

Transmitida a las 7 am del día 23 de noviembre del 2016, esta entrevista que brindó el Dr. César Ernesto Salazar Grande, al Lic. Danilo Lacayo de Canal 12 en su programa "Danilo Lacayo en Vivo", abordó el tema sobre la seguridad jurídica, fundamental para la Región Centroamericana.



El tema abordado se refiere a una de las Competencias más importantes de la CCJ, como lo es la seguridad jurídica en Centroamérica, tanto para los Estados e Instituciones que integran el SICA, como para los ciudadanos del istmo en general.

Tal como establece el Protocolo de Tegucigalpa que crea a la Corte Centroamericana de Justicia en el artículo 12: "para garantizar el respeto del Derecho, en la interpretación y ejecución del presente Protocolo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo, La Corte brinda de esta forma seguridad jurídica y permite a los Estados miembros del SICA, Órganos y Organismos, solucionar en forma pacífica sus controversias, y a los particulares, sean estos personas naturales o jurídicas".

Canal 23

“Que puede y que no puede hacer la CCJ”

Un amplio tema fue abordado en la entrevista que concedió el Dr. César Ernesto Salazar Grande, durante el programa del Lic. Jaime Arellano “En la Nación”, transmitido por el Canal 100% Noticias.

sea de naturaleza comunitaria y quebrantado por los Órganos y Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana, solo en ese caso La Corte podrá conocer.

Tratado de manera fácil y sin tecnicismos, el Dr. Salazar explicó lo concerniente para que el ciudadano tenga una idea más precisa de lo que hace la CCJ y lo que no está dentro de sus competencias.

Textualmente citó el Protocolo de Tegucigalpa "artículo 22 literal a) Conocer, a solicitud de cualquiera de los Estados miembros, de las controversias que se susciten entre ellos. Se exceptúan las controversias fronterizas, territoriales y marítimas, para cuyo conocimiento se requiere la solicitud de todas las partes concernidas. Previamente las respectivas Cancillerías deberán procurar su avenimiento.

Artículo 25. La Competencia de La Corte no se extiende a la materia de derechos humanos, la cual corresponde exclusivamente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

Salvo el caso que el derecho humano violado



La entrevista se llevó a cabo el día 25 de noviembre del 2016.

El Nuevo Diario

“Es importante motivar el conocimiento de la jurisdicción y la posibilidad que nosotros tenemos de ayudar al ciudadano común para que puedan llegar a La Corte”, expresó el Dr. César Salazar Grande, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) durante entrevista con El Nuevo Diario, medio escrito nicaragüense, en su edición del día 28 de noviembre del 2016.

El Dr. Salazar espera que los funcionarios entiendan la importancia de buscar el bien común regional “y se despojen de los intereses nacionales”, y declara ser un fiel creyente de las bondades de la integración de Centroamérica, que se propuso impulsarla desde cuando inició sus estudios de Derecho en la Universidad Centroamericana de El Salvador.

¿Qué trabajo desempeñaba antes de ocupar la presidencia de la CCJ? Desde el 2003 trabajé en la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como asesor jurídico; trabajé como director jurídico de dicha secretaría y atendí foros de ministros, de presidentes, entre otros foros especializados. He estado apoyando los temas de integración desde hace 15 años.

¿Cómo llega a la Corte regional? De acuerdo al tratado de la Corte Centroamericana de Justicia, los magistrados los elige la Corte Suprema de Justicia de El Salvador o del país que corresponda. En esta ocasión, por primera vez en El Salvador, se decidió someter a concurso las plazas para magistrados, entonces se hizo un concurso público en diciembre del año pasado, presenté mis documentos, hubo una evaluación de un tribunal y obtuve 13 votos de 15 en la elección. En abril ya estaba en Nicaragua, pero por mi trabajo en el SICA he estado acá muchas veces participando en foros y como docente en la Universidad de León, impartiendo la maestría de Integración Regional, una maestría regional que también se imparte en la UCA de El Salvador y en la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Llevar los consensos, porque es un poco complicado que los funcionarios entiendan que tienen que buscar el bien común regional y que se despojen de los intereses nacionales para buscar el bien común y la respuesta a problemas comunes dentro de varios estados. Esto es difícil porque los funcionarios normalmente asumen una función de proteccionismo y de interés nacional y, entonces, en el concierto regional es difícil separarlos de eso. A veces la respuesta colectiva es mejor, por ejemplo, el problema de salud, que es un tema donde una enfermedad infecto-contagiosa no se detiene con una frontera administrativa; entonces, la prevención que debe haber, tiene que ser acordada por todos.

¿Cuál es la mejor parte de su trabajo en el SICA? Llevar los consensos, porque es un poco complicado que los funcionarios entiendan que tienen que buscar el bien común regional y que se despojen de los intereses nacionales para buscar el bien común y la respuesta a problemas comunes dentro de varios estados. Esto es difícil porque los funcionarios normalmente asumen una función de proteccionismo y de interés nacional y, entonces, en el concierto regional es difícil separarlos de eso. A veces la

respuesta colectiva es mejor, por ejemplo, el problema de salud, que es un tema donde una enfermedad infecto-contagiosa no se detiene con una frontera administrativa; entonces, la prevención que debe haber, tiene que ser acordada por todos.



Fotografía Diario El Nuevo Diario de Nicaragua.

La experiencia en el SICA es aplicable al trabajo en la CCJ? Por su puesto, precisamente porque ayudé a los foros de ministros y sectoriales de la integración económica agrícola, en salud, en educación, entre otras, a hacer derecho comunitario, ayudé a formular el derecho que precisamente materializa los acuerdos de integración regional, y eso me da la oportunidad de tener un amplio conocimiento en lo que es toda la normativa regional. Ahora mi función cambia, de asesor a hacer legislación, ser juez en la interpretación y aplicación del derecho comunitario.

¿Cuánto ha avanzado el derecho comunitario en Centroamérica? Mucho, a pesar de que hay consejos de ministros que todavía están inactivos. El consejo de ministros de integración económica ha dictado más de 200 reglamentos comunitarios, llámese reglamentos de normas sanitarias, fitosanitarias, hidrocarburos, arancelarios, todo es derecho comunitario. Ese derecho es el que colisiona con el derecho interno de los Estados, porque los requisitos sanitarios de un Estado tienen que verse enfrentados con el derecho regional. No es cierto que una integración implica eliminar toda la normativa sanitaria de un país, al contrario, hay que homologarla y se homologa a través de normativas regionales. En materia de salud hay como cinco reglamentos comunitarios, en materia de pesca y acuicultura hay nueve reglamentos comunitarios, en materia migratoria hay solo un reglamento.

¿La CCJ representa un contrapeso para las buenas prácticas de la comunidad regional? Si queremos que la comunidad centroamericana camine de manera segura y con relaciones de confianza, debe existir el pilar jurisdiccional, que es la CCJ, que está para velar por el cumplimiento del derecho y para interpretar y aplicar debidamente ese derecho. El peso que tiene un pilar jurisdiccional es su independencia y precisamente es el que debe de sostener con todas sus fuerzas, porque los estados requieren de un pilar fortalecido que muestre independencia para interpretar y aplicar justicia, no importando cuál sea el caso que

se presente, económico, político, de seguridad o de ambiente. Somos un órgano político porque somos parte de una comunidad de derecho y somos un contrapeso a lo que los gobiernos hacen, sentencia que se da, es sentencia cumplida, no se puede objetar.

El proceso incluyente a todos los sectores, como el derecho que se crea en los consejos de ministros, afecta a todas las personas naturales y jurídicas. Las personas naturales y jurídicas tienen la opción de ir a la CCJ. Un ciudadano que crea que la tutela de su derecho no ha sido cumplida, también puede tutelar su derecho ante la CCJ de manera directa. Tenemos ya una normativa regional para establecer los requisitos sanitarios de los productos originarios, como puede ser la leche y el queso. ¿Qué pasa si un país incluye un requisito no acordado entre los países de la región? Entonces, puede presentarse un reclamo de Estado contra Estado, o de empresa contra Estado. ¿Cuál es su propuesta como presidente de la CCJ? Fortalecer a la Corte en el aspecto educativo formativo de quienes la integramos y de los jueces nacionales, fortalecer la divulgación jurídica con publicaciones jurídicas y fortalecer el aspecto jurisdiccional, que es el más importante, gestionando la incorporación de los Estados que aún no integran a la CCJ. También es importante motivar el conocimiento de la jurisdicción y la posibilidad que nosotros tenemos de ayudar al ciudadano común para que puedan llegar a la Corte. No tenemos casos muy antiguos, el más antiguo es del 2011. Los casos que tenemos son de reciente data, en este momento son 11 casos que están abiertos. La Corte mantendrá las capacitaciones, abrimos recientemente el portal (web) después de cuatro años de no funcionar.

El 14 de octubre, el día de la integración, inauguramos el nuevo portal, ya se puede consultar ahí quiénes son los magistrados,

qué sentencias hay. Hay un centro de documentación donde ustedes pueden consultar cualquier caso abierto y también resuelto por la Corte, hay una página sobre transparencia y se publica el tema de las finanzas de la CCJ. Una vez concluido su período de un año, ¿cómo le gustaría dejar la presidencia de la CCJ? Somos un todo y quiero dejar fortalecida a la Corte gestionando la incorporación de Guatemala, me parece que el otro año se incorpora. Fui a Guatemala varias veces, he estado con los jefes de bancadas (del Parlamento) de Guatemala y no hubo ninguna opinión negativa; he estado con el presidente Jimmy Morales, entre otros representantes y todo apunta a que se incorporan en enero, y esto fortalecerá a la Corte, porque si se incluye Guatemala, seguro que abrimos la primera sala comercial en la Corte. Eso sería el ideal de mi cierre de año. Al crearse salas, se crea una doble instancia, permite que haya una sala especializada, pero que también haya una instancia donde se puede apelar; en estos momentos solo existe una instancia y esto provoca un poco de desconfianza, porque dicen: un solo tribunal, una sola instancia, yo no puedo reclamarle a nadie una resolución. Por el momento la CCJ la componen dos magistrados de Nicaragua, dos de Honduras y dos de El Salvador, y si entra Guatemala, llegamos a ocho magistrados y se podría fortalecer la estructura de la Corte, porque además habrá más apoyo económico. Tendríamos entonces una sala económica especializada, que sería la primera instancia, y luego la Corte plena con los ocho magistrados.

¿Y Costa Rica, República Dominicana y Panamá? ¿Cuándo podrían entrar a la CCJ?

Costa Rica está plenamente integrada a Centroamérica. En los foros en que he participado, Costa Rica ha apoyado de fondo todas las decisiones que se han tomado por Centroamérica. Han adoptado reglamentos comunitarios, igual que todos los centroamericanos, y por lo tanto están bien metidos en el proceso, aunque no son parte de la Corte. Lo que la CCJ resuelva, les aplica a ellos porque lo que la Corte resuelve causa doctrina legal y esa doctrina es para toda la región. Ellos alegan un problema de competencia de la CCJ, porque la Corte puede resolver conflictos entre poderes y ellos dicen que esto choca con su Constitución. Es un problema que no se ha logrado superar, pero seguiremos promoviendo que asuma las magistraturas en la CCJ. En cuanto a Panamá, esperamos que se incorpore a la brevedad, igual que República Dominicana, donde el tema debe ser dirimido en el Parlamento, en la Cámara de diputados y Corte Constitucional, todo un proceso que puede durar uno o dos años. Debemos mencionar que Dominicana se incorporó hace poco al SICA. En el caso de Panamá, es más difícil; República Dominicana le lleva una gran ventaja a Panamá, porque Dominicana ya tenía un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y era parte del DR-Cafta y Panamá no. Panamá está más lejos que los mismo dominicanos en estos temas, pero en ambos países hay dictámenes positivos para su incorporación a la CCJ. ¿Cuál puede ser la piedra en el zapato? Ninguna piedra en el zapato, tenemos que ser optimistas, siempre vamos para adelante, creemos en el proceso de la integración y la CCJ es el eslabón para que funcione bien el proceso.



La Prensa

“La integración regional es integral”



Fotografía Diario La Prensa de Nicaragua

Declaraciones del Excelentísimo Señor Presidente César Ernesto Salazar Grande, en entrevista al diario La Prensa, medio escrito nicaragüense, en su edición del día 29 de noviembre del 2016.

En esta entrevista con LA PRENSA el Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), César Ernesto Salazar, responde a críticas del Gobierno de Costa Rica que señalan a la Corte de parcializarse hacia intereses políticos de alguno de sus miembros y si conviene reformar el sistema de selección de los magistrados de ese tribunal.

¿Qué hará desde la Corte para favorecer la integración?

En un órgano jurisdiccional lo primero es resolver al justiciable, es decir, tratar de tutelar efectivamente los derechos de las personas, de los órganos de Estado en un proceso de integración, que mal o bien, está avanzando y que necesita seguridad jurídica de sus actos. Lo segundo es que el ciudadano común se sienta con todas las garantías de acudir (a la CCJ) y que si bien es cierto es un sistema complejo, que tenga la plenitud de ir a la Corte.

¿En qué casos puede recurrir el ciudadano común ante la CCJ?

El proceso de integración centroamericana es integral y global e incluye a todos los sectores y al tener un sistema político de decisión y un pilar jurisdiccional implica que las decisiones que se toman a nivel de los gobiernos afectan a las personas naturales y jurídicas. Ante eso es obvio que cualquier persona natural o jurídica puede acudir a la Corte Centroamérica directamente, sin esperar recurrir a un tribunal nacional (en sus países) para solicitar la tutela de algún derecho que considere vulnerado.

Entiendo que en materia de Derechos Humanos no.

Siempre hay una posibilidad porque recordemos que si un órgano del SICA toma una decisión, por ejemplo, un consejo de ministros adopte una decisión en materia económica o social, a través de la cual, eventualmente puede vulnerar el derecho de la persona si es posible que la Corte en los casos concretos

determine competencia en Derechos Humanos, porque la decisión que afecte los derechos de la persona son con los órganos del SICA (...). Ahora, para la eventualidad de que se violen los derechos humanos por un Gobierno dentro de los Estados nacionales ahí no (es competencia de la CCJ), porque para eso está el Sistema Internacional de Derechos Humanos y el Sistema Regional de Derechos Humanos.

¿Qué otros cambios ve necesarios a lo interno de la CCJ?

La presidencia de la Corte no es un derecho, sino una obligación en el sentido en que lo que hacemos es continuar los trabajos de los magistrados. En ese sentido, a corto plazo, en primer lugar es abrir la puerta al mundo y para eso a partir del 14 de octubre se abrió un nuevo portal (electrónico de la CCJ) donde se puede bajar información, donde se darán a conocer los estados financieros y la rendición de cuentas. Ese es uno de los primeros objetivos de mi parte. Y el segundo es que con la incorporación de Guatemala el próximo año, poder abrir las salas de primeras instancias especializadas, porque en este momento es de única instancia. Ya con ocho magistrados (en la CCJ) vamos a poder tener salas de primera instancia especializadas en materia económica, en materia penal, etcétera y tener una corte plena en segunda instancia. Eso va a garantizar de alguna manera lo que propone el Pacto de San José, de tener doble instancia en cualquier jurisdicción.

Eso permitirá apelar las resoluciones, pero crea más burocracia en el sistema.

No. Da más seguridad y eficacia del funcionamiento porque tendríamos salas especializadas, porque podrían resolver con prontitud y con especialidad los casos presentados. La primera sala de importancia que se crearía es la de Integración Económica y luego la de materia de Seguridad y la Penal, que podrían ser para los problemas que existen actualmente, una cooperación a nivel judicial.

El Gobierno de Costa Rica planteó reformas a los estatutos de la CCJ, (desde que le ordenó parar la construcción de la carretera en la zona limítrofe con el río San Juan), porque critica que es un órgano que favorece políticamente.

El tema de Costa Rica no se puede ver solo pensando que no quieren formar parte de la Corte, porque en primer lugar ellos han estado insistiendo en participar mediante la necesaria reforma del estatuto. Eso quiere decir que ellos no están diciendo que no quieren ser parte, sino que lo harían con cambios, eso es positivo porque reconocen su necesaria incorporación. Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica ha dado sentencias a favor del derecho comunitario y ha dado seguridad jurídica por la vía nacional de los acuerdos regionales. ¿Qué quiere decir eso? Que Costa Rica está colaborando con el proceso de integración (...). Debemos entender que las velocidades de los países no son iguales para incorporarse.

También se ha propuesto reformar la forma de selección de los magistrados porque se critica que el cargo hasta sirve de premio político en unos países. ¿Usted qué dice?

Es tan inicial nuestro proceso de integración que hay pocos especialistas en el tema. No tenemos en este momento carreras (universitarias) sobre el Derecho de la Integración, no tenemos especialistas en todos los países. En República Dominicana, Panamá o Belice difícilmente vamos a hallar una persona que conozca el Derecho Comunitario y el Derecho Centroamericano, entonces no podemos ser rígidos y pedirle a una Corte panameña que elija (a sus magistrados para la CCJ) sobre la base del conocimiento de los tratados internacionales, porque ellos hasta hace poco se incorporan de manera más profunda (...). Si pudiera haber una reforma que obligara a las cortes de los países a llevar un proceso (de selección) que desligara lo político, bienvenido sea.

¿Quién es César Ernesto Salazar?

El magistrado César Ernesto Salazar es originario de El Salvador, tiene 46 años. Fue nombrado presidente de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) el 4 de mayo pasado, para el período de un año. La sede de la CCJ está en Managua, Nicaragua.

Salazar fue asesor de la Secretaría General por más de diez años; árbitro del Centro de Solución de Controversias Comerciales de Sieca y del Cafta-DR y es miembro del Centro Interuniversitario para Estudios de Integración (Cipei), de la Universidad de Alcalá, España.

Los fallos de la CCJ a pesar de estar obligados a cumplirlos en sus países miembros suelen no hacerse. ¿Qué se requiere?

Y no solamente en Centroamérica, en Europa también. (Por eso) hay que fortalecer ese punto de la integración centroamericana. Se requiere el reconocimiento de la misma, la cooperación que debe haber entre los tribunales nacionales y la Corte Centroamericana, porque la Corte no dispone de jueces ejecutores, de policías, de oficiales de Aduanas y por eso las cortes nacionales se convierten en los órganos necesarios para ejecutar las decisiones de la Corte Centroamericana de Justicia. Por ello debemos tener más comunicación entre nosotros. (Creo) que han faltado recursos económicos para juntarnos con las cortes nacionales y platicar todos los temas, porque es la única forma en que podemos eliminar esa sombra que existe de que nosotros poderos ser un tribunal afectar la soberanía jurisdiccional nacional. Es un tema de cooperación, no de competencias. No existen motivos de por qué estemos divorciados y de momento creo que ese divorcio existe.

